

GACETA DE MADRID.



ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Serenos Sres. Infantes, siguen en el Real sitio de S. Ildefonso sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Alejandro 19 de Abril.

Parece que el virey emprenderá una expedición contra el bajá de S. Juan de Acre, el cual se ha negado á pagar el tributo al Sultan, y este ha dado ya el bajalato del rebelde á Mehemet-Ali. El resultado no puede ser dudoso, porque el virey envia 200 hombres contra el bajá que solo tiene 50. Se pregunta si el Sultan reclamará en seguida el bajalato, porque si no el virey de Egipto concluirá con apoderarse de todo el imperio turco. Candia está enteramente sometida y gobernada á lo egipcio. Todas las ciudades del Sennaar han hecho su sumision; pero los habitantes de los pueblos continúan la guerra, y tienen por auxiliar un clima que lo egipcios no pueden sufrir. La expedición contra este país ya ha costado 100 hombres, pero ¿qué importa si llegan regularmente las expediciones de goma y de marfil?

Ibrahim bajá continúa aquí, y rodea muchas veces el cuartel de los francos en un cabriolé. (*Gaceta de Augsburgo.*)

POLONIA.

Varsovia 23 de Junio.

El general Ambrosio Skarzynski ha sido destituido de su mando. Este general se hallaba en Zamosck, en donde recibió orden de marchar á observar á los rusos en las inmediaciones de Sierozk; pero al momento que supo que estos hacian grandes preparativos para echar puentes sobre el Bug, expidió correos al gobierno y gobernador de Varsovia, anunciándoles que los rusos habian forzado el paso del Bug, y que avanzaban sobre la capital. Inmediatamente que se enteró de esto el gobernador envió un correo al generalísimo, quien no considerando segura á Praga por la circunstancia de haber pasado los rusos el Bug, hizo marchar á Varsovia algunas divisiones por los malos caminos de Potyce; pero habiendo llegado á Varsovia, el generalísimo reconoció la falsedad del aviso del general Skarzynski, cuando ya era tarde para remediar el movimiento que acababa de hacer, por lo cual se decidió á marchar con el ejército hácia Modlin, en donde, como se ha comunicado, estableció su cuartel general.

Cada dia se experimenta mas la falta de dinero. La Dieta ha decidido que se dirija una proclama á los habitantes del reino, exhortándoles á que se suscriban al empréstito de 60 millones de florines: el gobierno habia ya dirigido otra casi en los mismos términos y para el mismo objeto. (*Gaceta de Estado de Prusia.*)

PRUSIA.

Berlin 29 de Junio.

La nota publicada por el Monitor acerca de que el gobierno francés habia pedido explicaciones al gabinete ruso sobre cierto artículo publicado en el *Diario de Petersburgo*, ha causado aquí gran sensación. De esto se ha concluido que eran ya menos favorables para mantener la paz las relaciones de los dos gobiernos, porque se hubiera podido ventilar este asunto confidencialmente sin hacerlo público; por todo esto se ha aumentado mucho en Berlin la probabilidad de la próxima guerra.

Las últimas noticias de Varsovia anuncian que el movimiento de los rusos sobre Plock no ha sido sino un ardor para atraer há-

cia esta parte al ejército polaco, y dar al general Rudiger la posibilidad de desembarazarse de enemigos y reunirse al ejército principal, que es lo que cabalmente ha sucedido.

Idem 30.

El príncipe Guillermo, uno de los hijos del Rey, ha llegado á esta capital de vuelta de su viage á la Sajonia prusiana.

El conde Oginski, uno de los chambelanes del Emperador Nicolas, salió ayer de esta capital para Petersburgo como extraordinario.

El coronel holandés baron de Omfal tambien lo verificó ayer para el Haya con pliegos para el Rey de los Países-Bajos.

AUSTRIA.

Vina 27 de Junio.

Las cartas de Cracovia anuncian que se va á confiar al gran duque Miguel un mando importante en el ejército polaco.

Escriben de Lemberg que ha vuelto á desarrollarse en Brody la terrible enfermedad del cólera morbo, que parecia haber casi desaparecido.

Los oficiales de la division del general polaco Dwernicki prometieron verbalmente y por escrito bajo de su palabra de honor, que se irian á la Moravia, donde han sido destinados; por esta razon solo les acompañaba un corto destacamento austriaco, mas para auxiliarlos y vigilar que nada les faltase en el camino, que para custodiarlos; pero olvidados algunos de ellos de su palabra de honor, se fugaron luego que se habian alejado algunas leguas del ejército austriaco de Gallitzia. Por el contrario, siempre alabaremos la conducta de Dwernicki, quien como hombre de honor ha cumplido fielmente su palabra, conformándose con las órdenes del gobierno imperial. Se dice que en su division habia un oficial para cada 15 soldados.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 5 de Julio.

Escriben de Gante que la mayor parte de los oficiales de la guardia cívica ha firmado una protesta contra la aceptación del príncipe Leopoldo, fundada en las proposiciones de la conferencia de Londres. Esta protesta se presentará al congreso.

Anteayer domingo ha estallado un alboroto popular en Lovaina. Reunido el pueblo en la gran plaza ha pedido á gritos que se desechen los 18 artículos preliminares de paz. Se ha publicado una proclama, y se ha presentado al regente una diputacion. Se asegura que el regente se ha mostrado á los diputados tan interesado por el honor nacional como siempre, pero vituperando una solicitud tan contraria á la constitucion, como la de los habitantes de Lovaina. Es una desgracia que el pueblo se precipite en semejantes excesos; pero las faltas del congreso y del gobierno son la causa de esta efervescencia popular.

CONGRESO NACIONAL. Sesión de 2 de Julio.

Continúa la discusión sobre los 18 artículos propuestos por la conferencia.

Mr. Brouckere dice que las opiniones de algunos diputados son hoy muy diferentes de lo que eran hace meses: observa que, por mas que digan, los 18 artículos son en sustancia el resumen de los protocolos antecedentes; y que representando él la ciudad de Venloo, cuyos vecinos han hecho tantos sacrificios por la causa de la nacion, jamás consentira en abandonarlos como ahora se quiere hacer. Cuando en la última sesión secreta, continúa, que no tuvo de secreta mas que el nombre, hice ver al ministro que la conferencia se habia engañado respecto á la soberanía, me contestó aquel que Walter-Scott habia hecho en uno de sus romances que los vecinos de Licja hablaban flamenco: me sorprendió la respuesta, porque nunca creí ver comparar la obra de la conferencia con un romance. (*Risa*)..... No me parece justo que en premio de la

lealtad de los vecinos de Venloo los entreguemos al furor de aquellos á quienes lanzaron de sus muros, pues la promesa de que á nadie se inquietará por su conducta anterior es á mi juicio ilustísima. El congreso vituperó energicamente la injusticia que la santa Alianza nos arrojó en 1815 con los holandeses; y por lo que á mí toca no quiero cometer en pequeño el mismo delito que el congreso ha censurado en grande."

Mr. Decker y Mr. Vanhacker opinan que se acepten los preliminares, pues no se perjudica la cuestión de territorio porque el príncipe está en el trono; y al contrario desechándolos se da la señal de una guerra general; y finalmente que es tiempo de dejar en libertad á las dos generosas naciones que han afirmado la independencia de Bélgica, para que puedan socorrer á Polonia.

Mr. Delwaerde es del mismo dictamen que los dos propo-

...antes, y entra á manifestar cuales serian las consecuencias de aceptar los preliminares. (Al pronunciar este diputado algunos párrafos de su discurso, se oyen murmullos y silbidos en las tribunas públicas. El desorden llega á tal punto que muchos diputados se levantan espontáneamente y piden que se manden á desfogar las tribunas. Mr. Rogiers se muestra más incomodado que nadie. El presidente manda llamar al comandante de la guardia; interin este se presenta los guardias cívicos que estaban de faction en la tribuna reservada quieren hacer salir de ella á un hombre que habia llamado: entonces resuenan por muchas partes las voces, ¡fuera bayonetas! ¡fuera bayonetas! La agitación es inexplicable. Se presenta un jefe superior de la guardia cívica.)

El vicepresidente en pie: El congreso representa aquí la Nación. Los diputados pueden exponer libremente sus opiniones. ¡Desgraciado el congreso cuyas deliberaciones no sean libres! ¡Desgraciada la nación que no sepa respetar á sus representantes! Espero que los buenos ciudadanos que se hallan en las tribunas conocerán que su deber, su honor, y el interés de la nación, exigen que los diputados del congreso sean libres cuando discuten los mas importantes negocios del Estado. (Dirigiéndose al jefe de la guardia cívica.) El congreso confia en la guardia cívica; si el desorden se repite, os prevengo en nombre del congreso nacional que hagais evacuar las tribunas.

El jefe de la guardia saludando: La guardia cívica corresponderá á los deseos de la nación (Bravo! Bravo! Aplausos.)

Mr. Delwaerde termina su discurso votando en favor de la admision de los 18 artículos. Del mismo parecer es Mr. Gendebien: Mr. Cruz cree que no está demostrada de hecho la precisión de abandonar á Venloo y Maestricht; y aunque lo estuviese es permitido permutar los territorios; opina que los 18 artículos se pasen á las comisiones para que manifiesten su modo de pensar acerca de ellos.

Mr. Tiecken y Mr. Geldert, como diputados de Limburgo y Luxemburgo, declaran que jamas convendran en que sus comitentes vuelvan á sufrir el yugo holandés. Mr. Goethals se opone á la admision de los 18 artículos, porque en ellos no halla los principios generales de lealtad y justicia que pudieran inclinarlo á hacerse en lo que por ellos se promete.

Mr. Pirson se opone á la admision de los preliminares, porque adoptando por base el *statu quo* de 1790, con la soberanía mixta de Maastricht, el derecho de que Holanda tenga guarnicion en ella, la pérdida de Venloo, y dejando pendientes los derechos de Bélgica sobre Luxemburgo; en tal caso podrian pedir la separación el principado de Lieja y los ducados de Bouillon, Philippeville y Mariemburg.

Mr. Beytz examina la cuestión de Luxemburgo en sus relaciones con la Confederación germánica, á quien importa poco domine en el Gran Ducado el Rey de Holanda ó el príncipe Leopoldo, y en apoyo de su dicho cita al duque de Brunswick, expulsado de sus Estados, en cuya soberanía le ha sucedido su hermano sin que nadie se haya opuesto á ello. "Aceptando los preliminares, añade, á nada nos obligamos; pero por este solo hecho tenemos la ventaja de vernos constituidos, y de que se ponga á nuestra cabeza al príncipe de Sajonia-Coburgo, á quien considero en verdad como el Menes para nosotros (*rija*); instruido el Monarca de nuestros deseos, los expresará á los aliados, y nuestras palabras pasando por su boca tendrán otro peso. La elección del príncipe nos asegura el apoyo de Inglaterra, apoyo que Francia no se ha atrevido á despreciar. Aceptemos los preliminares, pues aun después de la guerra tendremos que aceptar otros; y Dios sabe si serán tan admisibles como estos. Sin embargo, quisiera se admitiesen, bajo condicion de que el consentimiento del congreso se tenga por nulo, si á estos preliminares no sigue la paz efectiva. Aquí traigo una adición en este sentido. (Agitación prolongada.)

El vicepresidente lee la adición de Mr. Beytz, y después una proposición de Mr. Van-de-Weyer relativa á que los territorios que Bélgica posee dentro de los límites de Holanda, se admitan en cambio de Venloo y Maestricht; y *à quel statu quo* de Luxemburgo se mantenga interin dure la negociacion de permuta. Mr. Van-de-Weyer explica su proposición, y después de acalorados debates se suspende la discusión de ella hasta la sesion de mañana.

INGLATERRA.

Londres 2 de Julio.

Bondos públicos. Tres por 100 consolidados 83.

La sesion de la Cámara de los Pares no ha presentado el ma-

... En la de los Comunes ha dicho Mr. O'Connell que presentará á la comision del bill de la reforma de Irlanda algunas observaciones, que tendrán por objeto colocar sobre igual pie la representación de este país y la de Inglaterra.

Se ha propalado por la city que si no llega á 80 votos la mayoría de la Cámara de los Comunes no se enviará á la Cámara de los Pares el bill de la reforma, y que si el ministerio no reúne esta mayoría, la Cámara alta reprobará el bill ó le modificará, en terminos que no sea conocido. En ambos casos es de presumir que el ministerio wigh será reemplazado por otro tory.

La escuadra que manda Sir E. Codrington ha recibido orden de darse á la vela luego que se hayan pagado sus sueldos á las compañías de marina, lo cual se efectuará inmediatamente; y en seguida se dará á la vela sin demora para cruzar por espacio de tres semanas en la direccion del Oeste, y al cabo de este tiempo se volverá á Plymouth. Tambien deben acompañar á esta escuadra dos barcos de vapor (Hampshire Telegraph).

La princesa Augusta se halla gravemente enferma.

Una carta de Bruselas anuncia que se asegurará en aquella ciudad que habria en el congreso 180 votos á favor del príncipe Leopoldo, y 39 en contra, y que la minoría se proponia protestar. Se cree que dentro de pocos dias llegará á esta capital una diputacion belga con la comision de acompañar á Bruselas al nuevo Rey belga. El príncipe Leopoldo ha convidado á muchos de sus amigos para un banquete que piensa dar por despedida en Malborough-House. Entre los convidados se hallan algunos individuos de la familia Real y los embajadores que han firmado los protocolos relativos á Bélgica. (Globo.)

FRANCIA.

Paris 6 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 86 f. 20. c. Acciones del banco 1500. Empréstito Real de España 62. Renta perpetua de idem 46½.

Los cambios, á pesar de que á primera hora de la bolsa se hicieron con alguna frialdad, han quedado por último mas firmes que ayer; y esto es tanto mas singular, cuanto las noticias de Polonia y de Bélgica son menos favorables al mantenimiento de la paz de Europa. (G. de F.)

Hace dias que circulan por esta capital monedas de 5 francos con la efigie de Henrique v. Se asegura que se han distribuido por Francia unos 209 francos en estas monedas, las cuales se han acuñado en Inglaterra. (El Correo.)

Sobre 200 proclamas se han fijado el 4 del que rige en varios puntos desde el pretil de Gevres hasta el barrio de Saint-Antoine, dirigidas á los jornaleros con el objeto de excitarlos á cometer desórdenes y á que se amotinaren, presentándoles por motivo de la mas grande indignacion el nombramiento de Mr. Sirdey para capitán de la guardia nacional, siendo un hombre que acababa de presidir una reunion de maestros sombrereros, en la que les incitó con el mayor calor para que se disminuyesen y bajasen los jornales. (Diario de los Debates.)

El Memorial de Angers dice que en Coubiac (canton de Caraman) el corregidor habia puesto un cartel del tenor siguiente:

"Se avisa al público que el 15 del corriente se fijará el arbol de la libertad; los que quieran asistir á esta ceremonia pueden hacerlo."

El 2 del que rige se cometieron graves desórdenes en Calais. Pareciéndoles á algunos sujetos que el precio del trigo estaba muy subido, se apoderaron de varios sacos, por los que solo pagaron poco mas de la mitad de su precio. Con esto hubo alboroto, y para restablecer el orden acudió un peloton de guardias nacionales; pero fue rechazado por el populacho, el cual les quitó las bayonetas y les hizo pedazos algunos sables, y antes que acudiese la guardia nacional y tropa de línea robaron 15 sacos de trigo.

de modo que hasta las seis de la tarde no pudo restablecerse el orden, y fue necesario situar un destacamento de guardia nacional, en un molino que quería incendiar el populacho con pretexto de que el molinero era un logrero. (Cot.)

Hace dos días se reúnen en la plaza de Chatelet algunos grupos de trabajadores, y ayer 5 á las 9½ de la noche pedían estos desgraciados *trabajo ó pan*: «La guardia nacional nos quiere, y se la hace creer que deseamos robar; pero si esto es así, ¿por qué no hubo robos en los tres días en que nos batimos?». Mas habiendo recordado uno de los presentes que en los días de Julio se hicieron algunos robos, fue tratado mal hasta que se pudo huir. (La revolución.)

Se lee en diferentes diarios que el 1.º de Junio próximo pasado se ha firmado un tratado entre el Austria, la Prusia, y todos los otros Estados de la Confederación germánica, por el cual todos y cada uno de los contratantes se obligan á poner sobre el Rin al primer aviso el respectivo contingente de tropas, que en el todo formará un ejército de 300,000 hombres. Entre los contingentes de que se habla el de Baviera asciende á 250,000 hombres, y el de Baden á 60. Hace muy pocos días que el ministerio ha sido sabedor de este tratado. ¿Y es posible que Mr. Sebastiani haya podido ignorarlo por tanto tiempo? Esta sorpresa es bastante para explicar la causa de las frecuentes reuniones de ministros despues del regreso de S. M. Luis Felipe, de la actividad y movimientos extraordinarios que se advierten en las oficinas y despacho del mariscal Soult, y de las órdenes, que segun se dice, se han comunicado á todos los coronales para que inmediatamente pongan sus respectivos regimientos en el pie de guerra. Estas órdenes se han debido dar esta mañana á todos los gefes de los cuerpos que componen la guarnición de esta capital. (Cot.)

Una carta del general D. L. anuncia, segun se dice, que los prusianos establecen tres líneas de artillería por la parte de Coblenza, sobre nuestras fronteras; que estan preparando pontones para echarlos sobre el Mosela, y que se esperan de un momento á otro, lleguen á nuestras fronteras una division de caballería prusiana que está en camino, y otras numerosas divisiones de tropas prusianas y de la Confederación. (Id.)

En las cartas de Milan y de Turin recibidas en varias casas de comercio de Leon, se las da orden para que suspendan toda especie de pedidos ó encargos. Las voces de la próxima guerra se acreditan al parecer en este pais, en donde hay grandes movimientos de tropas. (Id.)

La *Gaceta de Estado de Prusia* publica en su número del 30 de Junio varios artículos sacados de los periódicos polacos del 23 de Junio relativos solo á asuntos locales. Se nota que hasta esta fecha continúan guardando un silencio absoluto los periódicos de Varsovia sobre los movimientos de los ejércitos. (Id.)

La *Gaceta de Augsburgo* publica un artículo para probar que el Austria y la Prusia tienen derecho de intervenir en los negocios de Polonia, en atencion á que estas Potencias tienen posesiones en este reino. Se dice que se establecerá una dieta polaca al modo de la germánica, en la cual el Austria, la Rusia, la Prusia, el reino de Polonia y la ciudad libre de Cracovia tendrán cada una su voto. Esta dieta celebrará sus sesiones en Cracovia, y se dará á este congreso grandes y extensas atribuciones. Cracovia y cierta parte de su territorio se considerarán como neutrales. Ante todas cosas se pedirá una suspension de armas á fin de restablecer la tranquilidad en el reino de Polonia. El objeto principal que se lleva en restablecer esta dieta es el conciliar la nacionalidad é independencia del reino de Polonia con los derechos del Emperador de Rusia, pues que como Rey de Polonia será representado en esta dieta.

PORTUGAL.

Lisboa 9 de Julio.

Por decreto de 6 del corriente se ha servido S. M. conceder permiso á los comerciantes para que por ahora, y en cuanto lo exijan las circunstancias actuales, puedan remitir sus mercancías á las islas Azores y de S. Miguel en buques extranjeros.

Se goza en todo el reino de tranquilidad, y siguen en el Tajo las mismas fuerzas navales anunciadas.

ESPAÑA.

Madrid 15 de Julio.

Teniendo el Rey nuestro Señor en consideracion los servicios que han hecho para el exterminio de la facción revolucionaria capitaneada por el rebelde Manzanares D. Juan de Sola y Martínez y D. Juan Santos, administrador é interventor de correos de S. Roque; y queriendo S. M. dar á estos beneméritos vapores una prueba pública de su Real aprecio, ha venido en con-

ceder al primero los honores de su secretario, y al segundo los de administrador de la propia renta, siendo al mismo tiempo su soberana voluntad sean ascendidos en su carrera.

Por Real orden de 20 de Mayo de este año se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por cinco años á D. Valentin Rungaldier, vecino y del comercio de esta corte, para la fabricacion de muñecas y demas juguetes para niños, con los instrumentos que ha inventado; cuyo modelo y descripción se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes, habiéndose expedido por el supremo consejo de Hacienda la Real Cédula de esta gracia.

Veinte emigrados, bajo el mando de un tal Leguia, huyendo sin duda de la gendarmería francesa; se presentaron en la mañana del 9 á media legua de Campfranc, segun aviso de la subdelegación de policía de Jaca. Unos pocos carabineros que estaban en el pueblo salieron inmediatamente al encuentro; y al momento fueron batidos y arrojados sobre el territorio frances los 20 que, mas que revolucionarios, deben llamarse pobres hambrientos. Ninguna desgracia ha ocurrido á los valientes carabineros: los emigrados tuvieron dos heridos en pago del placer de pisar momentáneamente el suelo español.

Camino de hierro de la REINA CRISTINA.

Consecuente al aviso dado por el empresario de dicho camino D. Marcelino Calero y Portocarrero, y á la circular que dirigió de antemano á los accionistas, se reunieron estos por sí ó por apoderados el 27 de Febrero último en la Real sociedad de amigos del pais de la ciudad de Cádiz; y formalizada la junta general de ellos, presidida por el gobernador de dicha plaza por delegación del Excmo. Sr. Capitan general de Andalucía; juez conservador privativo de la empresa, se procedió á la eleccion de los tres que deben componer la junta administrativa de la compañía, resultando electos á pluralidad de votos los Sres. D. Francisco Cebey, D. Juan Bautista Alvarada y D. Julian Altuna, los cuales con el empresario se reunieron al día siguiente 28.

La oficina de dicha compañía se ha establecido en Cádiz en la plazuela de S. Francisco, n.º 90.

El día 20 de Junio último se dió principio en presencia del director D. Marcelino Calero y Portocarrero á la rotura y apertura del camino; y los trabajos se continuarán con toda la actividad posible, para que se vean cuanto antes cumplidos los paternales deseos del Rey nuestro Señor, y se toquen los útiles resultados que promete tan importante empresa.

De las malas noticias exageradas.

Demostrado tenemos alguna vez que siendo incentivo para conmovier unos pueblos la noticia de hallarse revolucionados otros, concurre imprudentemente á los planes de revolucion el que reproduce con ligereza las falsedades que inventan los agentes del desorden. Límitose entonces nuestro consato á probar cuanto era lo que semejantes indiscreciones podian comprometer la seguridad de los gobiernos legítimos; pero no nos ocurrió demostrar cuanto es lo que dañan á las personas mismas que apetecen la revolucion. A esto se reduce ahora nuestro propósito.

Obsérvese el efecto que sigue á cualquier correo de los que conducen estas nuevas alarmantes. Recibe los papeles que las exageran el que en el fondo de su corazón abraja el deseo delincuyente; y lo primero que le sucede es perder una buena porcion del tiempo preciso para sus negocios domésticos, en leer, meditar y comparar las diferentes descripciones de los hechos. Ya este es un mal para él.

Acogida la nueva revolucionaria por un efecto de aquella credulidad que acompaña ordinariamente al terrenal deseo, no será extraño que el engañado cometa algun yerro en la dirección de sus asuntos; y cuando no haga un cambio sustancial en el giro de estos por no considerarlos inmediatamente ligados con la política, debe darse al menos por probable que desmayará ó se entibiará en su activa prosecucion. Ved aquí otro daño.

El deseo de desahogar su pecho, lleno ya de alegres presentimientos, le conduce en seguida adonde estan los amigos que abundan en sus principios; y si en el camino encuentra á algun conocido de opiniones contrarias, no es de creer que disimulará tanto su gozo interior que no se le deje entender por algun ademán, palabra ó otro signo externo. Llega, pues, al punto de la concurrencia. Natural es que se adreman como texto de la conferencia aquellos papeles mas análogos á la opinion de los asistentes; y hé aquí que notando todo esto los zelosos amantes del gobierno legítimo, empiezan las sospechas, siguen las denuncias

tal vez exageradas, y vienen en pos las persecuciones, ó al menos las medidas de precaucion contra el que poco antes se solazaba con el correo, y realmente gozaba de una completa seguridad. En vano dice para evitar su difamacion y perjuicio, que la reunion carecia de todo objeto político, que era inocentísima; porque si bien la autoridad no tiene prueba legal para imponer judicialmente una pena gravísima, encuentra ya motivo para restringir la libertad de unos hombres que con sus reuniones exclusivas no temen provocar el zelo y la indignacion de los que mandan. Tercer mal para los desafectos al gobierno.

Nada mas que esto sucede cuando los supuestos, aunque sean alarmantes, no son muy decisivos, ó cuando los que los creen no son demasiado precipitados; mas cuando concurre alguna de estas dos circunstancias, ya suele sobrevenir que en la esperanza de la impunidad ó del próximo triunfo, siga al recibo de la bulliciosa nueva algun hecho ó demostracion directamente favorable al plan revolucionario. El efecto en general no corresponde entonces al conato particular; y cuando el próximo correo trae el desengaño, ya el compromiso, el delito y la pena son irremediables: Este es el cuarto y mas grave de todos los males.

Tan convencidos estamos nosotros de estas verdades, que vemos en la indiscrecion de los que propagan las malas nuevas, la raiz de casi todos los disgustos y vejaciones de que pudieran quejarse los pocos españoles que hay afectos á la revolucion. No habrá habido en verdad uno de los que aqui han sufrido la pena de muerte por delitos políticos, que no muera execrando mas á los que le animaron, que á los mismos que le castigan; y tenemos motivo para asegurar que casi todos los que han emigrado á paises extranjeros de un año á esta parte, maldicen hoy á aquellos que los presentaron bajo el aspecto mas lisonjero los progresos y esperanzas de la revolucion europea. Es imposible que leyendo cualquier hombre sensible, como nosotros hemos leído, ciertas descripciones de la desesperacion en que se encuentran algunos gefes, padres de familia recientemente emigrados, quede sin derramar lágrimas de compasion, ni deje de indignarse contra los propagadores de nuevas seductoras.

No basta para neutralizar la exageracion de las malas noticias, la exposicion igualmente abultada de las favorables al orden. Hay que tener presente, pues ya lo habemos demostrado otra vez, que en la fuente comun, que son ordinariamente los periódicos que se escriben sin previa censura y por especulacion, es preciso que superabunden siempre las noticias alarmantes; ni es cosa rara que en el actual acaloramiento de los afectos políticos, asienta un individuo á la parte favorable, negando ciegamente su asenso á la adversa de una misma narracion. (Se concluirá.)

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 38 á $\frac{1}{2}$. — Paris 16 lib. — Santander $\frac{1}{2}$ beneficio. — Bilbao $\frac{1}{2}$ id. — Cádiz $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ daño. — Sevilla $\frac{1}{2}$ id. — Málaga par papel. — Granada $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ daño. — Alicante $\frac{1}{2}$ idem. — Valencia idem id. — Barcelona á pesos fuertes par. — Zaragoza $\frac{1}{2}$. — Coruña idem. — Santiago 1. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 27. — Idem no consolidados 3 $\frac{1}{2}$ dinero. — Deuda sin interes 4 $\frac{1}{2}$.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Salustio, traducido por el Sr. Infante D. Gabriel, 2 tomos 8.º marquilla, papel 29 rs., pasta 44, rústica 32: en papel avitulado, papel 39 rs. rústica 42.

Sinónimos castellanos de D. Josef Lopez de la Huerta, y de Cinfuegos, pasta 12 rs.

Tratados de paces entre varios Reyes de Aragon y diferentes príncipes infieles de Asia y Africa desde el siglo XIII hasta el XV, 4.º marquilla, papel 8 rs., rústica 8.

Idem con S. M. Cristianísima en 1763, 4.º, papel 8 rs., rústica 8.

Idem con la Gran Bretaña, 4.º, papel 8 rs., rústica 8.

Idem con la república francesa en 1795, 4.º, papel 3 rs., rústica 8.

Idem con las repúblicas francesa y báltava en 1802, folio, papel 5 rs., rústica 5.

Idem con la regencia de Trípoli en 1784, 4.º, papel 2 rs., rústica 2.

Idem con la regencia de Argel en 1786, 4.º, rústica 2 rs.

Idem con Túnez en 1791, 4.º, rústica 4 rs.

Idem con S. M. Marroquí en 1799, 4.º, papel 4 rs., rúst. 4 rs.

Idem con los Estados-Unidos de América en 1795, 4.º, rúst. 8 rs.

Idem con Portugal en 1801, 4.º, rústica 2 rs. (Se continuará.)

Los suscriptores á las obras del Sr. Jovellanos podrán acudir á recoger el cuaderno 7.º, anticipando el importe del 8.º, cuya impresion está bastante adelantada. El que ahora se publica contiene una oracion sobre la necesidad de estudiar la lengua patria para comprender bien el espíritu de la legislacion, y el tratado sobre educacion pública. Continúa abierta la suscripcion en los puntos anunciados.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* pasaran á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 3.º del tomo 3.º de dicha obra, y adelantar el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripcion.

Los suscriptores á la *Historia eclesiástica de Berault* acudirán á recoger el tomo 7.º en las librerías donde se hayan suscritos, y adelantar el importe del 8.º, que ya está en prensa.

Tratado de contrapunto fugado, del maestro Moriggi, publicado en italiano por Asioli, para la enseñanza de los alumnos del conservatorio de música de Milan, y traducido al español por el autor de la Gramática razonada musical: un cuaderno con siete láminas de música. Se hallará á 10 rs. en la librería de Sancha, y en los almacenes de música de Mintegui y Hermoso.

Poesías escogidas de D. Nicolas y D. Leandro Fernandez de Moratin con el retrato de este último: un volumen en 8.º, de buen papel y hermosa impresion. Se hallará en la librería de Viana; en Valencia en la de Mallen y Berard, y en Barcelona en la de Oliva.

Cartas españolas, dedicadas á la REINA nuestra Señora por D. Josef María de Carnerero: cuaderno 11.º Se halla de venta en las librerías de Razola y Perez, y sigue abierta la suscripcion.

Lord Davenant, ó las consecuencias de un momento de error: drama en cuatro actos y en prosa, traducido del frances por el autor de la Huérfana de Bruselas, á 3 rs. — *María* ó la niña abandonada, drama nuevo en tres actos y en prosa, á 4 rs. — *El célebre marino Juan de Calés*, comedia de espectáculo en tres actos, á 3 rs. El *Leñador escocés*, comedia en tres actos en prosa, á 3 rs. — *Lechuguinos y charlatanes*, ó los majaderos en el garlito, pieza en un acto original de D. Flechilla, á 2 rs. — *Valeria y Beaumanoir*, ó la Caprichosa penitencia, novela de madama Genlis: un volumen en 16.º marquilla con dos láminas finas, á 6 rs. rústica y 8 pasta. — *Adivinanzas*, ó sea coleccion de charadas y enigmas, ó juego de discurrir: compuesto y reducido á pequeños conceptos por D. Pedro Anton García Gil y Bueno: un volumen en 16.º marquilla, á 12 rs. rústica. Se hallarán en la librería de Matton y Boix.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Sta. María la Real de Nieva, provincia de Segovia: su dotacion consiste en 7500 rs. anuales pagados por tercios, con la obligacion de asistir á los enfermos del hospital: la poblacion de dicha villa asciende á 400 vecinos. El facultativo está libre de contribuciones y alojamientos, y se puede procurar muchas apelaciones: el cuerpo eclesiástico paga por separado. Los pretendientes dirigirán sus memorias hasta el 15 del próximo Agosto al presidente del ayuntamiento.

Se halla vacante la plaza de cirujano de estuche de la villa de Colmenar Viejo, provincia de Guadalajara: su dotacion consiste en 7750 rs. anuales pagados por el ayuntamiento. Igualmente se halla vacante el destino de maestro de primeras letras, cuya dotacion, entre la asignacion sobre propios, y la que resulta de varias memorias, puede calcularse en 4978 rs., deduciendo de esta cantidad 730 rs. en favor de la viuda del último maestro. Los pretendientes respectivos dirigirán los memoriales en el término de 15 dias al secretario de ayuntamiento.

Por providencia del Capitan general de Castilla la Vieja se cita á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Miguel María Talon, marques de Castrofuerte, conde de Castilfali, y coronel retirado en la ciudad de Burgos, para que en el término de 30 dias se presenten en dicha capitania general, en la que se hallan pendientes los autos de testamentaria del expresado marques, apercibidos que de no verificarlo les parará perjuicio.